

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 02 de Setiembre de 2004

Nº 16.959

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTÉTIZADOS	<i>Pág.</i>
M.S.P. N° 1916 del 24/08/04 – Subsidio	4391
M.S.P. N° 1917 del 24/08/04 – Subsidio	4391
M.S.P. N° 1918 del 24/08/04 – Subsidio	4392
M.S.P. N° 1919 del 24/08/04 – Subsidio	4392
M.S.P. N° 1920 del 24/08/04 – Subsidio	4392
M.S.P. N° 1921 del 24/08/04 – Subsidio	4392
M.S.P. N° 1922 del 24/08/04 – Afectación de profesional	4392
M.S.P. N° 1923 del 24/08/04 – Afectación de personal	4392
M.S.P. N° 1924 del 24/08/04 – Modifica Decreto N° 672/04	4393
M.S.P. N° 1925 del 24/08/04 – Modifica Decreto N° 1000/04	4393
M.S.P. N° 1926 del 24/08/04 – Designación de personal temporario	4393
M.S.P. N° 1927 del 24/08/04 – Designación de personal temporario	4393
M.H.A. y O.P. N° 1928 del 24/08/04 – Designación de personal – Dcto. N° 1178/96	4393
S.G.G. N° 1929 del 24/08/04 – Afectación de personal	4394
S.G.G. N° 1930 del 24/08/04 – Ratifica Resolución N° 71/04 de la Sindicatura General de la Pcia.	4394
S.G.G. N° 1931 del 24/08/04 – Prórroga de designación de personal temporario	4394
S.G.G. N° 1932 del 24/08/04 – Prórroga de Contrato de Locación de Servicios	4394
S.G.G. N° 1933 del 24/08/04 – Comisión de Servicios	4394
S.G.G. N° 1934 del 24/08/04 – Ratifica Resolución N° 73/04 de la Sindicatura General de la Pcia.	4394
 RESOLUCION	
N° 3820 – Dirección Gral. de Rentas N° 016/04	4395
 EDICTOS DE MINA	
N° 3823 – Maira – Expte. N° 17.852	4396
N° 3738 – Javiera I – Expte. N° 17.704	4396
N° 3675 – Marcelo Primero – Expte. N° 17.859	4396
 LICITACIONES PUBLICAS	
N° 3799 – Hospital San Bernardo N° 01	4397
N° 3798 – Hospital San Bernardo N° 02	4397
N° 3797 – Hospital San Bernardo N° 03	4397
N° 3796 – Hospital San Bernardo N° 04	4397
 CITACION ADMINISTRATIVA	
N° 3795 – I.P.D.U.V. Sra. Graciela del Valle Gastelo	4398

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

Nº 3817 – Lamas, Jacinta Rosa – Expte. Nº 78.716/03	4398
Nº 3813 – Brígida Beleizán – Expte. Nº 42.879/03	4398
Nº 3807 – Sánchez, Pascual Eustaquio – Expte. Nº 1.084/02	4398
Nº 3805 – Arnodin Chibrac, Jacqueline – Expte. Nº 38.269/02	4399
Nº 3802 – Cáceres, Felipe Santiago – Expte. Nº 2-001.154/00	4399
Nº 3789 – Farfán, Paula – Expte. Nº 97.363/04	4399
Nº 3782 – Flores, Cirilo Antonio – Expte. Nº 1-051.974/02	4399
Nº 3778 – Díaz, Rogelio Nicanor – Expte. Nº 93.932/04	4399
Nº 3777 – Blasco, Cesilia – Expte. Nº 95.116/04	4400
Nº 3776 – López, Felipe – Expte. Nº 1C-38.315/99	4400
Nº 3775 – Nieve Simón – Expte. Nº 2-077.034/03	4400
Nº 3774 – Fuentes, Nicanor Argentino – Expte. Nº 2-89.129/04	4400
Nº 3773 – Fuentes, José – Expte. Nº 1-096.471/04	4400

REMATES JUDICIALES

Nº 3833 – Por Héctor Alberto Percello – Juicio Expte. Nº 3.866/02	4401
Nº 3831 – Por Susana J.T. Muiños – Juicio Expte. Nº 15.467/01	4401
Nº 3830 – Por Susana J.T. Muiños – Juicio Expte. Nº 5.509/02	4401
Nº 3829 – Por Susana J.T. Muiños – Juicio Expte. Nº 51.607/02	4401
Nº 3824 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº F-052/03	4401
Nº 3822 – Por Fernando G. Bognanno – Juicio Expte. Nº 48.670/99	4402
Nº 3818 – Por Ricardo R. Pintos – Juicio Expte. Nº 51.648/02	4402
Nº 3816 – Por Carlos Alberto Galli – Juicio Expte. Nº 55.795/00	4403
Nº 3815 – Por Mónica Susana Galli – Juicio Expte. Nº 7.629/03	4403
Nº 3814 – Por Mónica Susana Galli – Juicio Expte. Nº 6.741/03	4403
Nº 3791 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2-45.935/02	4404
Nº 3768 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 8.590/00	4404

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 3835 – Fama, Silvio Alberto – Expte. Nº 9.399/96	4404
Nº 3821 – Ortiz, Jorge Héctor – Expte. Nº 104.291/04	4405

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 3804 – Blanquez, Elio Francisco – Expte. Nº 94.777/04	4405
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 3826 – Citibank N.A. c/Palavecino, Graciela Erlinda – Expte. Nº 61.054/02	4406
Nº 3819 – Banco Río de la Plata S.A. c/Angel Reynaldo Sanguedolce – Expte. Nº 74.097/03	4406
Nº 3794 – Juan Guillermo Rena – Expte. Nº 2-080.046/03	4406
Nº 3779 – Citibank N.A. c/Roldán de Juárez, Analía – Expte. Nº C-43.595/99	4407
Nº 3771 – Dirección Gral. de Rentas c/Trejo, Jaime Ramón – Expte. Nº 061.272/02	4407

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

	<i>Pág.</i>
N° 3832 – Desarrollo Petroleros Argentinos S.R.L.	4407
N° 3828 – In Perpetum S.R.L.	4409
N° 3827 – Transporte El Gringo S.R.L.	4409
N° 3825 – Río Pasaje S.A.	4410

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 3784 – Compañía Industrial Cervecera S.A.	4411
N° 3756 – Hemodinamia Salta S.A.	4411

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 3787 – Colegio de Arquitectos de Salta, para el día 21/09/04	4412
---	------

ASAMBLEAS

N° 3837 – Centro de Jubilados y Pensionados de Cafayate, para el día 18/09/04	4412
N° 3836 – Centro Vecinal Barrio Puerto Argentino, para el día 26/09/04	4412
N° 3834 – Asociación de Jubilados y Pensionados de Chicoana, para el día 19/09/04	4413

RECAUDACION

N° 3838 – Del día 01/09/04	4413
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1916 – 24/08/2004 – Expediente N° 032.637/04 – código 199

Artículo 1º - Otórgase subsidio al paciente Jesús Martínez, D.N.I. N° 8.178.031, por un monto de Pesos Tres Mil Novecientos Ochenta y Tres con Treinta y Un Centavos (\$ 3.983,31), por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Organización 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción 09, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2004.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1917 – 24/08/2004 – Expte. N° 23.938/04 – código 89

Artículo 1º - Otórgase subsidio al paciente Alejandro Barrios, D.N.I. N° 8.163.708, por un monto de Pesos Cuatro Mil Novecientos Cuarenta (\$ 4.940,00), por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Organización 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción 09, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2004.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1918 – 24/08/2004 – Expte. N° 21.544/04 – código 87 corresponde 6

Artículo 1º - Otórgase subsidio a la paciente Andrea Fernanda Rueda, D.N.I. N° 39.362.353, por un monto de Pesos Seis Mil Quinientos Cincuenta (\$ 6.550,00), por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Organización 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción 09, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2004.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1919 – 24/08/2004 – Expte. N° 23.906/04 – código 89

Artículo 1º - Otórgase subsidio a la paciente María Davida Heredia, L.C. N° 4.770.700, por un monto de Pesos Seis Mil Setecientos Noventa y Cinco (\$ 6.795,00), por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Organización 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción 09, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2004.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1920 – 24/08/2004 – Exptes. N°s. 23.588/04 – código 89 y 19.684/04 – código 261

Artículo 1º - Otórgase subsidio al paciente Claudio Bernardo Vera, D.N.I. N° 25.783.866, por un monto de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00), por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Organización 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción 09, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2004.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1921 – 24/08/2004 – Exptes. N°s. 3.234/04 – código 67 y 11.295/04 – código 02

Artículo 1º - Otórgase subsidio al paciente Leonardo Esteban Sosa Gerez, D.N.I. N° 37.498.117, por un monto de Pesos Doce Mil Doscientos Cuarenta (\$ 12.240,00), por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Organización 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 320, Curso de Acción 09, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2004.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1922 – 24/08/2004 – Expte. N° 06.033/04 – código 134 original y corresponde

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, aféctase al Instituto Provincial de Salud de Salta, a la licenciada Marcela Gómez Rincón, D.N.I. N° 11.282.100, legajo N° 72348, profesional asistente psicóloga del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1923 – 24/08/2004 – Expte. N° 07.806/04 – código 127

Artículo 1º - Con vigencia al 25 de junio y hasta el 31 de julio de 2004, dase por autorizada y cumplida la afectación a la Residual de la ex-Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social del señor Oscar Córdoba, D.N.I. N° 10.300.231, Jefe División Area Capital del Programa de Personal, dependiente de la Coordinación de Gestión Económica Administrativa, del Ministerio de Salud Pública, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1924 – 24/08/2004 – Expte. N° 1.367/97 – código 134

Artículo 1º - Modificase el artículo 2º del decreto N° 672 de fecha 17 de marzo de 2004, dejando establecido que el abandono de servicio del señor Claudio Alberto Butiérrez, D.N.I. N° 14.709.424, legajo N° 72.188, queda configurado en fecha 10 de mayo de 1997.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1925 – 24/08/2004 – Expediente N° 7.799/04 – código 127

Artículo 1º - Modificase el artículo 2º del decreto N° 1000 de fecha 14 de mayo de 2004, dejando establecido que se suprime el cargo 317 previsto en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital (decreto N° 1742/02), ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1926 – 24/08/2004 – Expte. N° 5.537/04 – código 170

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Alicia Fabiana Armonía, D.N.I. N° 17.879.682, matrícula profesional N° 3619, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, en el cargo 73, ubicación escalafonaria: profesional, denominación:

profesional asistente, decreto N° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del doctor Miguel Angel Sánchez (resolución ministerial N° 205 D/04).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1927 – 24/08/2004 – Expte. N° 3.248/04 – código 67

Artículo 1º - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, suprimiendo del Sector Especialidades Médicas, el cargo 1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente (decreto N° 1872/02) y creando en su reemplazo en el Sector Rehabilitación el cargo 78.1, de idéntica ubicación escalafonaria: profesional, denominación: fisioterapeuta.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la licenciada María Eugenia Arroyo, D.N.I. N° 24.246.843, matrícula profesional N° 353, para desempeñarse como fisioterapeuta en el Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por la baja de designación del doctor José Marcelo Fadel (decreto N° 762/04).

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1928 – 24/08/2004

Artículo 1º - Incorpórase a la planta aprobada para la Dirección General de Inmuebles dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos, un cargo Técnico (Nº de Orden 2.1) – Agrupamiento Técnico.

Art. 2º - Designase al señor Pedro Pérez Colman – D.N.I. Nº 13.631.708 en el cargo Técnico (Nº de Orden 2.1) de la Dirección General de Inmuebles, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Nivel 6 – Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 1º de septiembre de 2004, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96, dejando sin efecto con la misma vigencia el Contrato de Locación de Servicios celebrado con la Secretaría de Ingresos Públicos cuya última prórroga fuera aprobada por Decreto Nº 202/04.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 06 – Dirección General de Inmuebles.

WAYAR (I.) – Yarade – David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1929 - 24/08/2004 - Expediente Nº 02-011.587/04

Artículo 1º - Prorrógase la afectación del Sr. Juan Carlos Rosas, D.N.I. Nº 13.835.544, agente de la Jefatura de Policía de la Provincia, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a la Delegación de Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 30 de septiembre del 2004 y por el término de un año.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1930 - 24/08/2004 - Expediente Nº 288-1.218/04
Corresponde

Artículo 1º - Ratificase en todos sus términos, la Resolución Nº 71/04 emanada de la Sindicatura General de la Provincia.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1931 - 24/08/2004 - Expediente Nº 17-4.104/04

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del señor René Ricardo Teyssier, D.N.I. Nº 14.709.212, en la Dirección General de Estadísticas, a partir del 1 de setiembre y por el término de cinco meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro personal de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 13 - Inc. 1 - Presupuesto 2004.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1932 - 24/08/2004 - Expediente Nº 05-57.112/04

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el Lic. Horacio Hernán Echazú Ramón, DNI. Nº 22.146.556, debiendo cumplir sus servicios en la Secretaría de Prensa, a partir del 1º de agosto del 2004 y hasta el 31 de diciembre del 2004.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 12 - Inc. 5 - Servicios no personales. Presupuesto 2004.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1933 - 24/08/2004 - Expte. Nro. 138-323/04 y 288-1.206/04

Artículo 1º - Autorízase la Comisión de Servicios del señor Antonio Medina, D.N.I. Nº 11.943.331, agente de planta permanente dependiente de la Sindicatura General de la Provincia, al Dpto. de Coordinación Técnico Legislativo de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos de esta Secretaría General, desde la fecha de la efectiva prestación de servicios en el organismo de destino y por el término de tres meses.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1934 - 24/08/2004 - Expediente Nº 11-65.685/04
Referente

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución N° 73/04 emanada de la Sindicatura General de la Provincia.

WAYAR (I.) - David

RESOLUCION

O.P. N° 3.820

R. s/c N° 10.808

Dirección General de Rentas

Salta, 27 de Agosto de 2004

RESOLUCION GENERAL N° 016/2004

VISTO:

La Resolución General N° 08/03; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada normativa se faculta, mediante el inciso 25) del artículo 1°, a que la Dirección disponga de contribuyentes y/o responsables para que actúen como Agentes de Retención sin perjuicio de estar incluidos en otros incisos del artículo 1° de la citada Resolución;

Por ello de conformidad al artículo 173° y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1° - Designase como sujetos obligados a actuar como Agentes de Retención en virtud del inciso 25) del artículo 1° de la Resolución General N° 08/03, a los responsables que se indican en planilla anexa que forma parte de la presente.

Art. 2° - La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 01 de Octubre de 2004.

Art. 3° - Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 4° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo
Director General
DGR - Salta

Planilla Anexa - Resolución General N° 016/2004

N°	Razón Social o Apellido y Nombre	C.U.I.T.
1	A.G. Chibán S.R.L.	30-61514319-3
2	Molina, Oscar	20-17791489-5
3	Vegas, José Enrique	20-13844258-7
4	Oscar Daniel Sanz S.H.	30-67316179-7
5	Cari S.R.L.	30-70842241-6
6	Otamendi, José Luis	20-11070934-0
7	KUVEFA S.R.L.	30-70005563-5
8	Distribuidora Moisés S.R.L.	30-70765225-6
9	Hotel Salta S.A.	33-53319346-9
10	Askar Karin	20-92669702-2
11	SEJOR S.R.L.	30-70771679-3
12	Empresa Pieve S.A.	30-51568597-5
13	Agrofuturo S.R.L.	30-62755395-8
14	Agroquímica Santa Rosa S.H.	30-69065420-9
15	HERSAPEL S.R.L.	30-63371747-4
16	Pedrazzani, Juan José y Otro S.H.	30-69072934-9
17	Agroquímica del Valle S.R.L.	30-69068771-9
18	Faussone, Alberto Eduardo	20-06656482-8
19	Yudi, Alberto	20-10989191-7
20	Cintioli, Jorge Ariel	20-14047509-3
21	Las Mariás S.H. de María C. Sanz y Viviana P. Dei	30-70776288-4
22	Abdenur, Carlos Enrique	20-20733687-5
23	PRODUSER S.A.	30-70835181-0
24	Montes Hnos. S.A.	30-52936632-5
25	Giacom, Magdalena del Valle	27-05262716-3
26	Estancia Río Colorado S.A.	30-64474292-6
27	Strella, Juan Angel	20-04969990-6
28	Tomás S.A.	30-52263712-9
29	Conta Walter Mario S.R.L.	30-67313002-6
30	AJU S.R.L.	30-67309672-3
31	Chacra Experimental Agrícola Santa Rosa S.H.	33-50919563-9

Sin Cargo

e) 02/09/2004

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 3.823 F. N° 152.157

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Orlando Sergio Vargas ha solicitado la Concesión de la Cantera de Aridos, denominada: Maira, que tramita mediante Expte. N° 17.852, ubicada en el Departamento Capital lugar Río Mojotoro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

Esquineros	X	Y
1	7.267.302.35	3.563.720.59
2	7.267.180.00	3.564.210.00
3	7.267.110.00	3.564.740.00
4	7.266.980.00	3.564.700.00
5	7.267.140.00	3.563.680.00

Superficie libre: 14 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 02, 10 y 27/09/2004

O.P. N° 3.738 F. N° 152.023

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que La Milagrosa S.R.L., ha solicitado la mensura de la mina “Javiera I: Sales y Cloruros”, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Salar del Hombre Muerto que se tramita por Expte. N° 17.704, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Pertenencia N° 1	X	Y
1	7.295.980.00	3.414.899.30
2	7.295.980.00	3.415.899.30
3	7.294.980.00	3.415.899.30
4	7.294.980.00	3.414.899.30
Pertenencia N° 2		
1	7.295.980.00	3.415.899.30
2	7.295.980.00	3.416.899.30
3	7.294.980.00	3.416.899.30
4	7.294.980.00	3.415.899.30

Pertenencia N° 3

1	7.294.980.00	3.414.899.30
2	7.294.980.00	3.416.380.89
3	7.294.305.05	3.416.380.89
4	7.294.305.05	3.414.899.30

Pertenencia N° 4

1	7.295.980.00	3.416.899.30
2	7.295.980.00	3.417.238.52
3	7.294.305.05	3.417.238.52
4	7.294.305.05	3.416.380.89
5	7.294.980.00	3.416.380.89
6	7.294.980.00	3.416.899.30

Labor Legal: X= 7.295.517.00 Y= 3.415.580.00

Superficie: 391 Has., 8.081 m2. La superficie afectada es propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 27/08, 02 y 10/09/2004

O.P. N° 3.675 F. N° 151.924

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Meregaglia, en expediente N° 17859, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Ratones, la mina se denominará: Marcelo Primero, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquinero son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

X	Y
7223671.2200	3421474.5520
7223582.4470	3421680.5930
7222216.9340	3421126.4570
7222757.3470	3419888.7130
7224126.7630	3420445.1240
7224037.8700	3420651.1900
7223007.9200	3420206.8100
7222665.7800	3421041.3600

P.M.D.: X= 7.222.887,1400 Y= 3.420.209,0500

Cerrando la superficie registrada 993 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 25/08, 02 y 17/09/2004

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 3.799

F. N° 152.110

Ministerio de Salud Pública
H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Licitación Pública N° 01

Adquisición: "Medicamentos"

Fecha de Apertura: 17-09-04 – Hs.: 11:00

Destino: Servicio de Farmacia Central

Precio del Pliego: \$ 350,00 (Pesos Trescientos Cincuenta con 00/100)

Adquisición de Pliegos: Tesorería – Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras – Hosp. San Bernardo

Domicilio: José Tobías N° 69 – Salta

Tel/Fax: 0387-4225125

Email: cprashsb@visorsal.com

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 50,00

e) 01 y 02/09/2004

O.P. N° 3.798

F. N° 152.110

Ministerio de Salud Pública
H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Licitación Pública N° 02

Adquisición: "Anestésicos y Soluciones Parenterales"

Fecha de Apertura: 17-09-04 – Hs.: 12:00

Destino: Servicio de Farmacia Central

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100)

Adquisición de Pliegos: Tesorería – Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras – Hosp. San Bernardo

Domicilio: José Tobías N° 69 – Salta

Tel/Fax: 0387-4225125

Email: cprashsb@visorsal.com

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 50,00

e) 01 y 02/09/2004

O.P. N° 3.797

F. N° 152.110

Ministerio de Salud Pública
H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Licitación Pública N° 03

Adquisición: "Material de Curación – Agujas Atraumáticas e Iodopovidona Solución"

Fecha de Apertura: 20-09-04 – Hs.: 11:00

Destino: Servicio de Farmacia Central

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta con 00/100)

Adquisición de Pliegos: Tesorería – Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras – Hosp. San Bernardo

Domicilio: José Tobías N° 69 – Salta

Tel/Fax: 0387-4225125

Email: cprashsb@visorsal.com

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 50,00

e) 01 y 02/09/2004

O.P. N° 3.796

F. N° 152.110

Ministerio de Salud Pública
H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Licitación Pública Nº 04

Adquisición: "Drogas Reactivos y Utiles Menores de Laboratorio"

Fecha de Apertura: 20-09-04 – Hs.: 12:00

Destino: Diferentes Laboratorios – Hospital San Bernardo

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100)

Adquisición de Pliegos: Tesorería – Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras – Hosp. San Bernardo

Domicilio: José Tobías Nº 69 – Salta

Tel/Fax: 0387-4225125

Email: cprashsb@visorsal.com

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 50,00

e) 01 y 02/09/2004

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 3.795

F. v/c Nº 10.363

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a la Sra. Graciela del Valle Gastelo (D.N.I. Nº 11.943.810), Legajo G-3.162 (Salta), para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos contados a partir de la presente publicación, comparezca ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano Nº 1.349, Ciudad, a regularizar la deuda que mantiene con el mismo respecto del inmueble identificado como Block RR1, Departamento C, 3º Piso, del Grupo Habitacional Designado como "560 Departamentos Ampliación Barrio Bancario – Salta, Capital", Cuenta Nº 417.374/01, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de procederse a dejar sin efecto en forma inmediata la adjudicación de la vivienda. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 30 de Agosto de 2004. Dr. Rubén Fortuny, Interventor - I.P.D.U.V.

Imp. \$ 75,00

e) 01 al 03/09/2004

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 3.817

F. Nº 152.148

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 11 Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Lamas, Jacinta Rosa" – Expte. Nº 78716/03, cita y emplaza a herederos y acreedores de Jacinta Rosa Lamas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley. Edictos 3 días. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 26 de Marzo del 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/09/2004

del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán y en los autos caratulados: Sucesorio de Dña. Brigida Beleizán – que se tramita por Expte. Nº 42.879/2003, y correspondiente a la Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar: Cita y emplaza a herederos y/o acreedores, para que dentro del término de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, y El Tribuno. Fdo. Dra. Inés del C. Daher, Juez. San Ramón de la Nva. Orán, 06 de Julio de 2004. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/09/2004

O.P. Nº 3.813

F. Nº 152.139

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez del Juzgado Civil, Comercial y de Flia. de 1º Instancia 1º Nominac.,

O.P. Nº 3.807

F. Nº 152.124

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur San José de Metán, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos

caratulados: "Sánchez, Pascual Eustaquio s/Sucesorio", Expte. 1084/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (art. 723 del Código Procesal C. y C.). San José de Metán, 24 de Agosto de 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/09/2004

O.P. N° 3.805

F. N° 152.121

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. Sta. Nom., Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Arnodin Chibrac, Jacqueline, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° EXP-38.269/02, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días en el Boletín Oficial. Salta, 13 de Agosto de 2004. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/09/2004

O.P. N° 3.802

R. s/c N° 10.805

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga (Interina), en los autos: "Cáceres, Felipe Santiago – Sucesorio" Expte. N° 2-001.154/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.) Salta, 11 de Agosto del 2004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 01 al 03/09/2004

O.P. N° 3.789

F. N° 152.101

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria a cargo del Dr. Daniel J. Canavoso, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante Sra. Paula Farfán para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Farfán, Paula – Sucesorio", Expte. N° 97.363/04, bajo apercibimiento de Ley. Edictos: 3 días. Salta, Agosto 25 de 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/09/2004

O.P. N° 3.782

R. s/c N° 10.802

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. Olga Estela Ocampo, en los autos caratulados: "Flores, Cirilo Antonio – Sucesorio" Expte. N° 1-051974/02. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 20 de Agosto de 2004. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 31/08 al 02/09/2004

O.P. N° 3.778

F. N° 152.081

La Doctora Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria a cargo de la Doctora Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Díez, Rogelio Nicanor – Sucesorio (L.E. N° 7.673.465)", Expte. N° 93.932/04, cita a todos aquellos que se crean con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 723 del C.P.C. y C. de Salta). Salta, 06 de

Julio del año dos mil cuatro. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 31/08 al 02/09/2004

O.P. N° 3.777

F. N° 152.079

La Doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaria de la Doctora Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos "Blasco, Cesilia; s/Sucesorio" – Expte. N° 95.116/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, por el término de tres días consecutivos. Salta, 5 de agosto de 2004. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/08 al 02/09/2004

O.P. N° 3.776

F. N° 152.078

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de López, Felipe" Expte. N° 1C-38.315/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 02 de Julio de 2004. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/08 al 02/09/2004

O.P. N° 3.775

R. s/c N° 10.800

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secre-

taria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Nieve, Simón – Sucesorio", Expte. N° 2-077034/03. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación por tres días. Salta, 30 de Julio de 2004. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 31/08 al 02/09/2004

O.P. N° 3.774

R. s/c N° 10.799

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Fuentes, Nicanor Argentino – Sucesorio", Expte. N° 2-89.129/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 20 de Agosto de 2004. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 31/08 al 02/09/2004

O.P. N° 3.773

R. s/c N° 10.798

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo (interina), en los autos: "Fuentes, José – Sucesorio" Expte. N° 1-096471/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 19 de Agosto del 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Sin Cargo

e) 31/08 al 02/09/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3.833

F. N° 152.169

Por HECTOR ALBERTO PERCELLO

JUDICIAL SIN BASE

Muebles de panadería

El día 2 de Setiembre de 2004 a Hs. 17:00, en Av. Constitución Nacional 520, ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. Laboral N° 3, Secretaria del Dr. Enzo Di Gianantonio, Remataré sin base y al contado: Muebles de panadería, consistentes en: una maquina trinchadora Indupan, una olla amasadora para 200 kg. aproximadamente marca Borghi con motor Difer, una maquina ralladora marca Borghi con motor Wstingnonse, dos carros o zorras con 28 bandejas cada uno, cuatro mesones de madera de 2 mts. x 1 mt. aproximadamente; en juicio seguido: c/Saravia, Antonio s/Ejecución de Sentencia Expte. N° 3866/02. Condiciones de pago: Contado, sellado p/actas 1,25% D.G.R., Comisión 10%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Edictos por 1 día en B. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes al martillero Héctor A. Percello – Cel. 154044890 – IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 02/09/2004

O.P. N° 3.831

F. N° 152.164

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El 02/09/04, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré: a hs. 18:05: juego de jardín de hierro; mesa de caño y fórmica plegable, sillones de caño. Ordena la Juez del Juzg. en lo Civ. y Com. 8° Nom., Sec. de Proc. Ejec. C-8, en Expte. N° 15.467/01. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel.: 421-5882 y en Secretaria del Juzgado. S. T. M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 02/09/2004

O.P. N° 3.830

F. N° 152.165

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El 02/09/04, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré: a hs. 17:45: computadora compuesta por monitor Samsung Mister; CPU Creative P4, teclado, Mouse M800. Ordena la Juez del Juzg. de 1° Inst. del Trabajo N° 5 en Expte. N° 5509/02. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel.: 421-5882 y en Secretaria del Juzgado. S. T. M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 02/09/2004

O.P. N° 3.829

F. N° 152.163

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El 02/09/04, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, remataré: a hs. 17:55: aire acondicionado mod. RA 2250 F. Ordena el Juez del Juzg. en lo Civ. y Com. 11° Nom. Sec. de Proc. Ejec. D-11, en Expte. N° 51.607/02. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel.: 421-5882 y en Secretaria del Juzgado. S. T. M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 02/09/2004

O.P. N° 3.824

F. N° 152.155

Por DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL SIN BASE

El día 03 de septiembre de 2004, a las 16,00 hs. remataré sin base en mi salón de remate sito en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de ésta ciudad de Salta, un automotor marca Mercedes Benz tipo ómnibus Domi-

nio N° VDS 822 año 1994, el mismo se encuentra con el motor desarmado, sin caja de velocidad, sin diferencial y montado sobre tacos no poseen ruedas ni llantas, faltantes de asientos, sin parabrisas, el mismo se rematará en el estado visto que se encuentra puede ser revisado en calle Gral. Pico esq. Radio Nacional N° 4233 en hs. Comercial. Forma de pago dinero de contado, comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6% todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. c/Empresa de Transporte San Cayetano S.A. s/Ejec. Fiscal Expte. N° F-052/03. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos dos días B. Oficial y diario El Tribuno. Informes Dante Ramón Aranda, martillero público. Tel./Fax 4320401 - Cel. 154029316. E-mail: danteramonaranda@uolsinetis.com.ar.

Imp. \$ 30,00 e) 02 y 03/09/2004

O.P. N° 3.822 F. N° 152.158

Por FERNANDO G. BOGNANNO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Inmueble sito en calle Catamarca N° 413
(Excel. Ubicación).**

El día viernes 03/09/04, a hs. 17:00, en calle Jujuy 544, de ésta ciudad, por Orden del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., Secret. Proc. Ejec. A 3, en Expte. N° 48.670/99, remataré con la base de \$ 131.300 (corresp. a la deuda), en caso de no existir postores trans. 15' se reducirá la base en un 25% o sea \$ 98.475 y de no existir postores nuevamente transcurridos 15' remataré con la base de \$ 8.740,38 (corresp. 2/3 V.F.) el inmueble sito en calle Catamarca N° 413, de ésta ciudad e identificado con Matric. N° 71.991, Secc. D, Mnza. 21, Parcela 47-A- Dpto. Capital Med. Fte. 6,28 m, Fdo. 14,08 m. Sup. 88,42 m2. El inm. cuenta con: Living amplio c/hogar, p/parquet; coc. Com. p/mosaico s/artefactos; Dos dorm. pequeños p/parquet, c/vent. a patio interno (pequeño); baño azulejado s/artef. c/bañera. El com. posee escal. Acceso a planta alta c/placares en parte inf. c/claraboya en techo. Plta alta: salón de estar p/parquet c/amplios cerramientos de aluminio a la calle, c/balcón terraza lateral; dos dorm. pequeños y

baño de Ira. incompleto; lav. c/techo toldo metálico. Se encuentra desocupado. Servicios a la calle luz, agua, gas nat. Forma de pago: 30% de cont. en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador de contado en el acto. Se establece que el imp. a la venta (art. 7 ley 23.905) no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscr. la transf. Edictos: 3 días en el Bo. Of. y diario. El Tribuno. La subasta no se suspenderá aún cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Para exhibición del inmueble llamar a Mart. Púb. F.G.B., Cel. 156-057055. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 02/09/2004

O.P. N° 3.818

F. N° 152.146

Por RICARDO R. PINTOS

JUDICIAL SIN BASE

Fiat Uno/97

El día 3/09/04, a hs. 17,15 en calle Orán N° 1124 de esta ciudad por orden de la Sra. Jueza de Ira. Inst. C. y C. de 8° Nom. - Secretaría C8 de Procesos Ejecutivos a cargo de la Dra. Karina Wayar de Nallim. En los autos «Tejerina, Horacio Santiago vs. González, Nancy Elena - DNI 14.708.585 - Isaac, Jorge Alfredo DNI 14.304.208 - Juicio Ejecutivo», Expte. N° 51.648/02. Remataré al contado y con entrega inmediata, sin base y al mejor postor, un automóvil Marca Fiat, Modelo Uno S3P 1.4 - Tipo Sedán 2 Puertas - Chasis 8AP146000V8418081 - Motor 159 A2 0388397168 - ambos Marca Fiat - Dominio BSA 566, Modelo 1.997. El automotor se remata en el estado visto en que se encuentra con los faltantes señalados en fs. 102 vta. según acta de secuestro labrada por el oficial de justicia actuante. Revisar en el lugar de la subasta el día de la misma de hs. 16,30 hasta el momento del remate. Condiciones de venta Dinero de Contado, comisión de ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto del remate. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y en l diario de circulación comercial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe al Martillero Ricardo R. Pintos al Tel. 4219231 - cel. 156842559 - Resp. Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 02 y 03/09/2004

O.P. N° 3.816

F. N° 152.135

19 hs. Alsina 947

Por CARLOS GALLI**JUDICIAL CON BASE \$ 11.800 MAS \$ 5000****Inmueble en Coronel Moldes**

03 de Setiembre hs. 19 en Alsina 947 Salta, por orden de la Sra. Juez C. y C. 7ª Nom. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de Procesos Ejecutivos "C 7" a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán. Remataré con la Base de \$ 11.800 mas \$ 5000 (Pesos once mil ochocientos mas cinco mil) base fijada a fs. 90, el inmueble Catastro 2211, Sec. B, Ma 3 a, Pa 17 Dpto. La Viña Coronel Moldes, sito en calle Presidente Perón s/n Medidor 363 entre calles Sarmiento y Belgrano, en la causa contra Moya, Manuel Casimiro – Ejec. Hip. Expte. N° 55795/00; Extensión: Fte. 10 m Cfte. 10 m Fdo. 30,60 Sup. 326 m2, ocupado por el demandado y grupo fliar. Descripción construcción de ladrillo, techo parte loza y parte de chapa, un living comedor, piso granito, amplia cocina tipo industrial azulejada s/ amoblamientos, un salón amplio c/acceso a dos baños del inmueble colindante, piso cerámico, amplio patio de lajas y tierra c/medianera al fondo, planta alta construcción de ladrillos sin terminar, cuenta con servicios de luz, agua y cloacas sobre calle de ripio. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905, no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Comis. 5% y sellado p/actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Public. tres días en B.O. y diario de circulación. Mart. Carlos Galli. Monet.

Imp. \$ 46,00

e) 02 y 03/09/2004

O.P. N° 3.815

F. N° 152.137

Alsina 947 - Hs. 18:30

Por MONICA GALLI**JUDICIAL CON BASE****50% Indiviso de Inmueble en B° Autódromo**

03 de Septiembre 18:30 hs. en Alsina 947 Salta, por orden del Sr. Juez del Trabajo N° 2, Remataré con la Base de las dos terceras partes de la V.F. \$ 591,68 (Pe-

sos quinientos noventa y uno c/68/100) el 50% indiviso del inmueble Mat. 53.181 - Sec. «U» - Mz. 51 - Pa. 16 - perteneciente al demandado sito en calle Ricardo Rizzati N° 418 - B° Autódromo Salta Capital en los autos contra Chica, Victor Hugo - Ejec. de Honorarios. Expte. N° 7.629/03. Descrip: Sup. 341,75 m2 - Consta de dos habitaciones c/techo de chapas de cinc, un baño (pozo ciego) c/techo de madera y tejas, todo paredes de bloques de cemento sin revocar, piso de cemento alisado. Hacia la esquina hay una entrada para vehículos c/ portón de chapas de cinc, las paredes exteriores son de bloques de cemento, s/revocar, las calles están enripiadas c/alumbrado público. Cuenta con agua corriente y energía eléctrica, gas no. Se encuentra alquilado a una Empresa. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comis. 5% y sellado p/actas 1,25% DGR a cargo del comprador. El imp. a la vta. del inmueble que estatuye el art. 7 Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transf. Publicar dos días en Boletín Oficial y diario. Mónica Susana del V. Galli, Mart. Monet.

Imp. \$ 38,00

e) 02 y 03/09/2004

O.P. N° 3.814

F. N° 152.138

Alsina 947 - Hs. 18

Por MONICA GALLI**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en La Silleta**

03 de Septiembre 18 hs. en Alsina 947 Salta, por orden del Sr. Juez del Trabajo N° 2 Remataré con la Base de las dos terceras partes de la V.F. \$ 311,89 (Pesos Trescientos once c/89/100) el inmueble Mat. 4113 - Sec. «D» - Mz. 45 - Pa. 11 - sito en Villa Lola - La Silleta - Campo Quijano - Prov. de Salta en los autos contra Chica, Victor Hugo - Ejec. de Hon. Expte. 6.741/03. Descrip: Sup. 800 m2 - De acuerdo al Plano que obra en la Municip. de Cpo. Quijano se encuentra ubicado en la Mz. 29. Para acceder al inmueble por Ruta Nac. 51, viniendo desde Salta a la altura del Km. 15 y 1/2 a mano izq. se encuentra el Cementerio de esta localidad, siguiendo por allí por la misma mano se entra en el cuarto callejón y aprox. a las dos cuerdas el mismo

termina pasando a ser todo el loteo, campo abierto no encontrándose las manzanas y parcelas delimitadas o marcadas. El inmueble se encuentra libre de ocupantes, sin delimitar, sin desmontar, sin servicios. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comis. 5% y sellado p/actas 1,25% DGR a cargo del comprador. El imp. a la vta. del inmueble que estatuye el art. 7 Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transf. Publicar dos días en Boletín Oficial y diario. Mónica Susana del V. Galli, Mart. Monot.

Imp. \$ 40,00

e) 02 y 03/09/2004

O.P. N° 3.791

F. N° 152.105

Por DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Camión marca Fiat 619 N1 (sin funcionar)**

El día 2 de Setiembre del 2004 a hs. 17,30 en Av. Monseñor Tavella N° 2262 (al lado de gomería) ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 11va. Nominación Secretaria N° 2, en los autos que se le sigue a: "Molino Don Angel S.R.L." – Ejec. de Sentencia – Expte. N° 2-45.935/02, Remataré sin base y de contado: Un camión marca Fiat Modelo 619 N1, dominio VEC-524, año 1978, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en el lugar del remate en el horario de 15,00 a 18,00 horas. El mismo se encuentra sin funcionar y faltándole diversas piezas del camión. Edictos dos días en el B. Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público – I.V.A. Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 30,00

e) 01 y 02/09/2004

O.P. N° 3.768

F. N° 152.072

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Dpto. en Parque La Vega**

El día 03-09-04 a hs. 18,15 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 8.725,80 el inmueble ubicado en Block 20, 1er. Piso, Dpto. "F", Parque La Vega. Sup. Total U.F. 52,92 m2, Cat. 126.120, Sec. "Q", Man. 255, Par. Ii, U.F. 90, Dto. Cap. 01. Departamento de un living, dos dormitorios, cocina con azulejos gris, antebañó y bañó de Ira. con accesorios y balcón, todo pisos cerámicos. Servicios de agua, cloaca, luz, gas natural y alumbrado público. Ocupado por Sr. Ricardo Gómez, esposa María a. Burgos Buardo y un hijo menor. Manifiesta que el ejecutado es su hermano y éste le presta el departamento. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., Sec. Proc. Ej. "A", en juicio que se sigue c/Gómez, Marcelo Raúl s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 8590/00. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño – Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 60,00

e) 31/08 al 02/09/2004

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 3.835

F. v/c N° 10.365

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: «Famá, Silvio Alberto - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra», Expte. N° 9.399/96, se hace saber la siguiente resolución: «San Ramón de la Nueva Orán, 09 de Agosto de 2004. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I)... II) Declarar la Quiebra del señor Silvio Alberto Famá, L.E. N° 07.236.059, argentino, domiciliado en calle Coronel Egües 172 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. III) Ordenar se mantenga la inhibición general de bienes ya dispuesta al abrir el Concurso Preventivo. A tal fin oficiese a la Dirección General de Inmuebles, al de la Propiedad

Automotor y al de Créditos Prendarios. IV) Ordenar se registre la presente declaración de Quiebra, en el Registro de Juicios Universales. V) Ordenar al Sr. Silvio Alberto Famá y a los terceros que tuvieren en su poder bienes de propiedad del fallido, hacer entrega de los mismos al Síndico, en el plazo de cinco días, a contar desde la última publicación de edictos. VI) Intímase al fallido a presentar, en el plazo de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, al síndico. VII) Prohibir se realicen pagos al fallido, bajo apercibimiento de ineficacia. VIII) Ordenar la intercepción de la correspondencia dirigida al fallido y entregarla al Síndico. A tal fin, se autoriza al Síndico a realizar las comunicaciones a las empresas privadas prestatarias del servicio de correspondencia y al Correo Argentino. IX) Tener por domicilio procesal del fallido, el constituido para el proceso de concurso preventivo, en calle 20 de Febrero 230 de esta ciudad. X) Ordenar se comunique a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Prefectura Naval y Gendarmería Nacional, la prohibición para salir del país, sin autorización del Juez de la Quiebra, del fallido (art. 103 LCQ). XI) Notificar al Síndico designado en el Concurso Preventivo, Contador Raúl José Zendrón, con domicilio procesal en calle Alvarado 574 de esta ciudad, la presente resolución y que continuará a cargo de la Sindicatura (art. 253 inc. 7° LCQ). XII) Ordenar se comunique a los Juzgados con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral de la jurisdicción provincial, a los fines dispuestos en los arts. 132 y 202 LCQ. XIII) Ordenar la suspensión de la subasta dispuesta en el Expte. N° 007.970/03, caratulados «Catacata, Héctor y otros c/Famá, Silvio - Ejecución de Sentencia», que se tramita por ante el Juzgado del Trabajo de 1° Instancia, 4° Nominación del Distrito Judicial Centro (art. 132, segundo párrafo in fine, LCQ). A tal fin librese oficio. XIV) Disponer que la realización del inventario prevista por el inciso 10 del art. 88 de la LCQ, sea efectuada por el síndico actuante (arts. 178 y 179 LCQ). XV) Ordenar la publicación de edictos, por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo, hasta tanto informe el Síndico si existen fondos para tales fines. XVI) Ordenar la realización de los bienes del fallido, tarea que estará a cargo del Síndico (arts. 203 y 204 LCQ). XVII) Fijar audiencia para la designación del funcionario enajenador, conforme Ac. 9061, para el día viernes 13 de agosto a horas 11:00. XVIII) Modificar la carátula del Expediente, el que se denominará, en lo sucesivo «Silvio Alberto Famá s/Quiebra». XIX) Ordenar se copie, protocolice

y notifique». Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. Dr. Victor Marcelo Daud, Secretario. Se notifica que el domicilio del Síndico contador Raúl José Zendrón es calle Alvarado N° 574 de la ciudad de Orán. San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 10 de 2.004. Dr. Victor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 160,00

e) 02 al 08/09/2004

O.P. N° 3.821

F. v/c N° 10.364

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1° Instancia Concurso, Quiebra y Sociedades 1° Nominación con domicilio Gral. Güemes 1060, de la ciudad de Salta, Secretaría N° 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: Ortíz, Jorge Héctor – Quiebra” Expte. N° EXP 104291/04, hace saber que en fecha 24 de agosto de 2004 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra del Sr. Ortíz, Jorge Héctor, C.U.I.T. 20-14865707-7, con domicilio procesal en calle 10 de Octubre N° 733 de esta ciudad; y se ha ordenado cronograma de fechas y siendo las mismas: el 14 de Octubre de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado síndico de la quiebra al C.P.N. Lila Angélica Antonelli, quien ha fijado domicilio en Ernesto Cornejo Saravia N° 140, Casa N° 12 de ésta ciudad y los días de atención serán los Lunes, Martes y Miércoles en el horario de 18:30 a 20:30; el 26 de noviembre de 2003 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales; el 09 de febrero de 2005 fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe General. Salta, 31 de agosto de 2004. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 02 al 08/09/2004

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 3.804

F. N° 152.119

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados «Blanquez, Elio Francisco s/Concurso Preventivo (Pequeño)», Expte. N° 94.777/04, comunica que:

1.-El 24 de Junio de 2004 se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Blanquez, Elio Francisco, D.N.I. N° 12.308.459, con domicilio real en calle Sarmiento N° 165 de la localidad de General Güemes, Provincia de Salta y con domicilio procesal constituido en calle Del Milagro N° 398 de esta Ciudad de Salta.

2.- Ha sido designada Síndico Titular la C:P.N. Adriana Sureda de Milano, quien fijó domicilio en calle Mendoza N° 306 y días de atención Martes y Jueves en el horario de 18 a 20 Hs.

3.- Se ha fijado el día 7 de Octubre de 2004 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos.

4.- Se ha fijado el día 24 Noviembre de 2004 para la presentación del Informe Individual de los créditos por parte de la Sindicatura (Art. 35 de la L.C.Q.).

5.- Reservar la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el Art. 14 Inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del periodo de exclusividad que se acordará al concursado para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de Acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el Art. 45, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista en el Art. 42.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tiempo de la Provincia de Salta. Salta, 31 de Agosto de 2004. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 01 al 07/09/2004

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 3.826

F. N° 152.151

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de la Secretaría de Procesos Ejecutivos "C8", Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Citibank N.A. c/Palavecino, Graciela Erlinda s/Embargo Preventivo" Expte. N° 61.054/02, cita y emplaza al demandado en el término de seis (6) días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a juicio a fin de hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse un De-

fensor Oficial para que lo represente. Edictos por el término de tres (3) días. Salta, 12 de Agosto de 2004. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/09/2004

O.P. N° 3.819

F. N° 152.143

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez Juzgado de 1º Inst. C. y Com. 4º Nom. – Secretaria de Procesos Ejecutivos "B" – 4º Nominación – Secretaria de la Dra. Liliana Cuellar, en autos caratulados: "Banco Río de la Plata S.A. c/Sanguedolce, Angel Reynaldo s/Ejecutivo – Embargo Preventivo" – Expte. N° 74097/03, cita y emplaza al demandado, Angel Reynaldo Sanguedolce, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de seis días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente en el juicio (art. 343 – 2º parte del C.P.C. y C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 18 de Agosto de 2004. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/09/2004

O.P. N° 3.794

R. s/c N° 10.803

La Dra. Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3º Nominación; Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira - Interina, en los autos caratulados: «Córdoba, Esperanza Dolores vs. Rena, Juan Guillermo - Nulidad de Matrimonio» - Expte. N° 2-080.046/03, Cita al Sr. Juan Guillermo Rena, DNI N° 11.649.614, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de Agosto del 2.004. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 01 y 02/09/2004

O.P. N° 3.779

F. N° 152.084

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de la Secretaría de Procesos Ejecutivos "B4", Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Citibank N.A. c/Roldán de Juárez, Analía s/Ejecutivo" Expte. N° C-43.595/99, cita y emplaza al demandado en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a juicio a fin de hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por el término de tres (3) días. Salta, 12 de Agosto de 2004. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/08 al 02/09/2004

O.P. N° 3.771

F. N° 152.077

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia Secretaría de Procesos Ejecutivos de 2° Nom., Secretaría de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas c/Trejo, Jaime Ramón s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 061.272/2002", cita y emplaza al demandado Trejo, Jaime Ramón en el término de 6 días comparezca a Juicio a fin de hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por el término de 3 días. Salta, 12 de Agosto de 2004. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/08 al 02/09/2004

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 3.832

F. N° 152.166

Desarrollo Petroleros Argentinos S.R.L.

Instrumento Constitutivo – Fecha: Contrato Privado con Certificación Notarial de Firmas (Fecha 02-Julio-2004)

Denominación: "Desarrollo Petroleros Argentinos S.R.L."

Domicilio Legal: Jurisdicción de Tartagal – Departamento San Martín – Provincia de Salta.

Sede Social: Calle Rivadavia N° 227 – Primer Piso – Ciudad de Tartagal (Departamento San Martín – Provincia de Salta)

Socios: Carlos Alberto Dasanbiagio, argentino, L.E. N° 8.249.765 – Cédula Federal de Identidad N° 9.330.287; C.U.I.L. N° 20-08249765-0, de 58 años de edad; de profesión Ingeniero Químico y en Petróleo, quien dice ser casado en primeras nupcias con Estela del Valle Mercado y tener domicilio particular constituido en calle Melian N° 2383 de la ciudad Capital Federal; Mario Guillermo Abril, argentino, D.N.I. N° 7.818.263; C.U.I.L. N° 20-07818263-7, de 57 años de edad; de profesión Ingeniero Industrial, quien dice ser soltero y tener domicilio particular constituido en Ruta N° 22 – Kilómetro 1199 – jurisdicción del Municipio de

Allen – Provincia de Río Negro; y Mario Ricardo Passero, argentino, D.N.I. N° 13.666.042; C.U.I.L. N° 20-13666042-0, de 46 años de edad; de profesión Técnico Hidráulico quien dice ser casado en primeras nupcias con Ana María Mevoras y tener domicilio particular constituido en calle San Martín N° 1124 en la localidad de Campamento Vespucio, jurisdicción de General Mosconi, en éste Departamento y Provincia.

Plazo: El plazo de duración se conviene en diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción definitiva por ante la respectiva autoridad de contralor de ésta provincia, pudiendo tal plazo ser prorrogado por Resolución Unánime de Socios adoptada en Asamblea con una antelación mínima de treinta (30) días.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar – por sí o por terceros y/o asociada a terceros – las siguientes prestaciones: A) Servicios Generales: 1) Mecánica General para mantenimiento, conservación, reparación, instalación y/o reposición de toda máquina, herramientas, instrumental y accesorios aplicados a la actividad hidrocarburífera en sus etapas de prospección, exploración, extracción y transporte; 2) Mecánica General para Automotores, máquinas, herramientas, instrumental y accesorios aplicados a la explotación agrícola, ganadera y forestal; 3) Formación y conservación de espacios verdes y vías públicas con las implícitas tareas de planificación, relevamientos, trazados, desmontes, desmalezamientos, nivelación, provisión de materiales y tareas de topografía y planialtimetría; 4)

Transporte de productos líquidos, sólidos, gaseosos y de toda otra carga cualesquiera sea la denominación o caracterización o tipificación industrial o legal; 5) Elaboración y provisión de alimentos y servicios de comedores en sus distintas modalidades, en zona urbana y rural; organización de eventos sociales, festivos, conmemorativos, incluyendo prestaciones accesorias simples de menajes, mobiliario, vestuario, ornamentación y ceremonial; 6) Análisis de laboratorios (físico, químicos, físico-químico, cualitativos, cuantitativos, bacteriológicos y otros); ensayos de laboratorios y control de calidad para determinar o caracterizar hidrocarburos, lubricantes y otros líquidos y fluidos; informes y caracterizaciones de materias primas y elaborados.

B) Servicios Industriales: 1) Soldaduras en sus distintos tipos de especialización y complejidad; tratamiento de superficie y elementos ferrosos; aplicación de revestimientos (epoxiricos, plásticos, refractarios y otros), arenados y aislaciones térmicas; 2) Fabricación de repuestos para componentes mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrónicos aplicados a la actividad hidrocarburífera, agrícola, ganadera y forestal; 3) Montajes de talleres estables y rodantes; construcción y montajes de torres de perforación, equipos de bombeos, calderas, depósitos y otras instalaciones. C) Construcciones Civiles y Viales: 1) Confección de Proyectos, diseños y ejecución de obras civiles, incluyendo viviendas, galpones, vías públicas, redes distribuidoras de energía eléctrica, gas natural, agua corriente, residuos cloacales y otros líquidos; 2) Proyecto, traza y ejecución de caminos, abovedamientos, desmontes, terraplenes, rellenos, compactación y toda tarea de consolidación de terrenos; 3) Construcción de puentes, canales y obras de encauzamiento y demoliciones; procesamiento y transporte del material aplicado o afectado a tales obras; D) Arquitectura: Diseños, proyectos y ejecución de obras de arquitectura y arte edilicio con provisión de materiales, dirección técnica, personal ejecutor y prestaciones o tareas accesorias incluyendo replanteos, relevamientos, acondicionamientos, intervención y gestión en asuntos de medianería, subdivisión y parcelamiento; E) Consultoría: Servicios de asesoramiento y confección de Anteproyectos, Proyectos y Estudios (generalizados o particularizados) sobre disciplinas propias o vinculadas a la industria de petróleo y gas, incluyendo los asuntos atinentes a las etapas de perforación, terminación, reparación de pozos, recuperación secundaria y operación de "plantas" y/o "baterías".

Capital Social (Suscripción e Integración Total): El Capital Social queda constituido en la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil (\$ 39.000,00) dividido en trescientas noventa (390) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una suscripta por cada socio e integrada en proporciones iguales de Pesos Trece Mil (\$ 13.000,00). Cada cuota da derecho a un voto. El Capital podrá incrementarse por decisión unánime de Socios y mediante suscripción de cuotas complementarias para cuyo efecto la Asamblea fijará la forma y plazo de emisión. Se integra en un 25% en este acto y el saldo en dos años.

Dirección – Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de dos (2) Gerentes que actuarán en forma indistinta en los actos administrativos ordinarios o de simple conservación del patrimonio y en aquellos actos que son propios del giro habitual o actos necesarios o simplemente convenientes para cumplir el objeto social, en cuya finalidad podrá – cualesquiera de ellos – contratar con terceros en asuntos ordinarios; designar o despedir empleados; abonar sueldos y cargas salariales, previsionales y de seguridad social; abonar otros pagos ordinarios; abonar o de cualquier otra forma cumplir y hacer cumplir recaudos tributarios, arancelarios, administrativos, notariales, judiciales y registrales; abrir cuentas corrientes y cajas de ahorros en bancos y otras entidades financieras; recepcionar y contestar correspondencia; cursar notificaciones; intimaciones o apercibimientos; formular quejas y reservas de derechos, siendo lo enunciado mera ejemplificación de los desempeños administrativos y de conservación. Actuando conjuntamente los Gerentes podrán representar y comprometer a la sociedad otorgando los poderes y otros actos previstos en el Artículo 1881 del Código Civil y operar las respectivas cuentas que hubieren habilitado en Bancos y entidades financieras. En toda actuación con terceros los Gerentes estamparán su firma personal y el sello social. La Gerencia durará un ejercicio en su desempeño.

Fiscalización Amplia: La fiscalización será ejercida por todos los Socios en modo amplio e irrestricto con la implícita facultad de acceder – en la sede administrativa y en horario habitual – a todos los libros, índices, documentación, registros (escritos, informáticos y otros) y restantes probanzas del gobierno ejercido por los Gerentes.

Fecha de Cierre de Ejercicio Social: El día treinta y uno de Diciembre de cada año.

Se designa Gerentes al socio don Mario Ricardo Passero (DNI N° 13.666.042, quien constituye domicilio especial en calle San Martín N° 1124 de la Localidad de Campamento Vespucio Departamento San Martín, Provincia de Salta) y al señor Alberto Roberto Miranda DNI N° 10.008.853, domiciliado en calle Las Hortensias N° 369 – Barrio Las Rosas – Ciudad de Salta – Departamento Capital – Provincia de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 1 de Setiembre de 2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 02/09/2004

O.P. N° 3.828

F. N° 152.161

In Perpetum S.R.L.

1.- Socios: Elisa Mary Srur, argentina de 50 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en calle Los Cebiles N° 450 – B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta, DNI. N° 11.081.281, CUIT 27-11081281-2, Miguel Ragone, argentino, de 52 años de edad, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Los Cebiles N° 450 – B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta, LE: N° 8.612.822, CUIT 20-08612822-6.

2.- Fecha de Constitución: 05 de Julio de 2004.

3.- Denominación: In Perpetum S.R.L.

4.- Domicilio Social: Calle Buenos Aires N° 88, 2° piso, local 22, ciudad de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad Inmobiliaria y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la realización de mandatos, comisiones y consignaciones. Podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las que establece la ley.

6.- Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: \$ 10.000 (diez mil pesos), divididos en 100 cuotas de \$ 100, cada una, suscriptas por

Elisa Mary Srur 50 cuotas, Miguel Ragone 50 cuotas, integradas totalmente en efectivo.

8.- Administración y Representación Legal: Gerentes Elisa Mary Srur, Miguel Ragone, quienes actuarán en forma indistinta, conjunta o alternada.

9.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27 de agosto de 2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 02/09/2004

O.P. N° 3.827

F. N° 152.159

Transporte El Gringo S.R.L.

Isabel Ibarra, D.N.I. Nro. 6.722.587, de Nacionalidad: Argentina, casada, con Fecha de nacimiento: 8 de octubre de 1951 con Número de CUIT 27-06722587-8, de profesión comerciante, con domicilio particular en calle San Felipe y Santiago 862, de la ciudad de Salta; y la Srta. Gisella Vanesa Bonfiglio, D.N.I. Nro. 31.547.848, de Nacionalidad: Argentina, Fecha de nacimiento: 23 de mayo de 1985; soltera, emancipada legalmente, con Nro. de CUIL 27-31547848-6, de profesión comerciante, con domicilio particular en San Felipe y Santiago 862, de la ciudad de Salta; convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de Contrato: 14 de mayo del 2004

Denominación de la Sociedad: Transporte El Gringo S.R.L.

Sede Social: su domicilio será en la ciudad de Salta, en calle San Felipe y Santiago 862

Duración: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al transporte de cargas en general; pudiendo en todos los casos realizar transportes nacionales e internacionales, como así también podrá prestar todos los servicios anexos y conexos con los mismos.

Capital: El Capital se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00.-) divididos en veinte cuotas de Pesos Mil cada una, que los Socios suscriben e integran totalmente en bienes en este acto, de conformidad al Inventario practicado el día treinta de abril del año dos mil cuatro, debidamente Certificado por Contador Público y que forma parte del presente Contrato; atribuyéndose cada uno de los socios la parte proporcional al aporte realizado por ellos, que a continuación se detalla: Isabel Ibarra, el 50% (cincuenta por ciento) del capital aportado, o sea la suma de Pesos Diez Mil, equivalentes a diez cuotas de valor Pesos Mil cada una; Gisella Vanesa Bonfiglio, el 50% (cincuenta por ciento) del capital aportado, o sea la suma de pesos diez mil, equivalentes a diez cuotas de valor Pesos Mil, cada una.

Administración y Representación Legal: La Administración de la sociedad será ejercida, como máximo por dos socios gerentes, designándose a la socia Gisella Vanesa Bonfiglio, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su sola firma, en todos los actos, constituyendo domicilio especial en San Felipe y Santiago 862, Salta. El término de duración en sus funciones será por 25 (veinticinco) años a contar de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 31/8/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02/09/2004

O.P. Nº 3.825

F. Nº 152.152

Río Pasaje S.A.

Fecha Constitución: 01 de Julio de 2004. Escritura Pública Nº 31 y Aumento Capital, Escritura Pública Nº 42 de fecha 06 de Agosto de 2004.

Socios: Gerardo Fabián Zanotti, Argentino, D.N.I. Nº 13.329.000 CUIT Nº 20-13329000-2, 44 años, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Claudia María Chanferoni domiciliado en calle 9 de Julio Nº 357 de la localidad de Serrano, provincia de Cór-

doba y Hernando Ariel Zanotti, argentino, D.N.I. Nº 14.924.749 CUIT Nº 20-14924749-2, 43 años, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cecilia Trujillo, domiciliado en Calle San Martín Nº 309 de la provincia de Buenos Aires.

Denominación y Domicilio: Río Pasaje Sociedad Anónima. Domiciliada en Pasaje San Lorenzo Nº 125.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociados a terceros, del extranjero a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera en general; comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos de la agricultura; depósitos y consignación de estos: explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; B) Mandataria: Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, sucursales, agencias y corresponsalías que estén relacionadas con la actividad indicada precedentemente; C) Comercialización, Exportación e Importación: de toda clase de productos conexos con la actividad indicada.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representadas por 200 acciones clase A, Ordinarias, Nominativas No Endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una. Las que se suscriben así: el señor Gerardo Fabián Zanotti, suscribe, Cien (100) acciones, y el señor Hernando Ariel Zanotti, suscribe Cien (100) acciones.

Duración: 99 años a partir de la inscripción.

Administración y Representación: La Sociedad será dirigida y administrada por dos Directores Titulares como mínimo y cinco Directores Suplentes como máximo, designándose como Presidente: Presidente: Gerardo Fabián Zanotti. Director Titular: Hernando Ariel Zanotti. Directores Suplentes: Claudia María Chanferoni, D.N.I. Nº 14.192.821, CUIT Nº 27-14192821-5, docente, 40 años, casada en 1ª nupcias con Gerardo Fabián Zanotti, domiciliada en 9 de Julio Nº 357, Serrano, Córdoba, y María Cecilia Trujillo, D.N.I. Nº 20.583.888, CUIT Nº 27-20583888-7, do-

cente, 35 años, casada en 1ª nupcias con Hernando Ariel Zanotti, domiciliada en San Martín N° 309, Vedia, Buenos Aires.

Cierre del Ejercicio Social: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizó la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 1º/09/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 37,00 e) 02/09/2004

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 3.784 F. N° 152.093

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la compañía, sita en Adolfo Güemes N° 1253, Salta, Provincia de Salta, el 27 de septiembre de 2004, a las 10,00 horas y 11,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2.- Consideración de la renuncia del director suplente Dr. Luis Miguel Incera. Designación de un director suplente.

A los Sres. Accionistas:

Conforme a los términos del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán presentar las respectivas constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el Registro de Acciones Escriturales por cuenta de la Sociedad y/o certificado de depósito. Las presentaciones podrán realizarse en el domicilio social, sito en Adolfo Güemes 1253, Salta, Provincia de Salta,

o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, en ambos lugares de Lunes a Viernes, en el horario de 10,00 a 17,00 horas, hasta el 21 de septiembre de 2004, inclusive.

El Directorio

Imp. \$ 100,00 e) 31/08 al 06/09/2004

O.P. N° 3.756 F. N° 152.055

Hemodinamia Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Hemodinamia Salta S.A. convoca a los Señores accionistas de la Empresa a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 2004, en calle Belgrano N° 891, de ésta ciudad a horas 21 y 22, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

2.- Ratificación de Asamblea Ordinaria anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdida, Anexo y Cuadros Practicado al 31/12/03.

4.- Aprobación de los honorarios de los Directores correspondiente al ejercicio 2003.

5.- Elección de las autoridades y Organismo de Fiscalización.

Dr. Miguel Nallar
Director

Dr. Rubén Maldonado
Director

Dr. Carlos Correa Zalazar
Director

Imp. \$ 100,00 e) 30/08 al 03/09/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 3.787

F. N° 152.103

Colegio de Arquitectos de Salta

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ELECCIONES**

«Un Miembro Titular y Tres Miembros Suplentes del Tribunal de Disciplina y Etica Profesional» Período 2.004 - 2.006

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 51° de la Ley 6.639 y concordantes, Reglamento Interno (Resol. N° 19/92), y Resolución N° 572/00, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Salta, convoca a sus matriculados a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en su sede de calle Pueyrredón 341 de la ciudad de Salta el día 21 de Septiembre del 2.004 a las 20:00 hs. y a elecciones para completar cargos del Tribunal de Disciplina y Etica Profesional, desarrollándose el acto eleccionario en las Delegaciones de Orán, Tartagal, Rosario de la Frontera y Metán el día 20 de Septiembre de 2004 y en la sede central el día 21 de Septiembre de 2004 de Hs. 8:00 a 20:00 respectivamente. La Asamblea Extraordinaria tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de comisión escrutadora.
- 2.- Escrutinio de las elecciones.
- 3.- Proclamación de los nuevos miembros del Tribunal de Disciplina y Etica Profesional.
- 4.- Designación de dos matriculados para que suscriban el Acta de Asamblea.

Arq. Adriana Inés Krumpholz
Secretaría

Arq. Jorge Miguel Keticoglu
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 01 y 02/09/2004

ASAMBLEAS

O.P. N° 3.837

F. N° 152.175

**Centro de Jubilados y Pensionados
de Cafayate - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento al Art. 40 del Estatuto Social se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 18 de septiembre de 2.004, a horas 16,00, en la sede social ubicada en calle Vicario Toscano N° 248 de Cafayate, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Situación Patrimonial e Informe del Organismo de Fiscalización por los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de mayo de los años: 1.997, 1.998, 1.999, 2.000, 2.001, 2.002, 2.003 y 2.004.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4.- Fijar el monto de la cuota social.
- 5.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el "quórum" reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Jorge López
Pro - Secretario

Margarita Peralta
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 02/09/2004

O.P. N° 3.836

F. N° 152.171

Centro Vecinal B° Puerto Argentino - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Normalizadora del Centro Vecinal del B° Puerto Argentino convoca a Asamblea Extraordinaria de Socios para el día Domingo 26 de Septiembre del 2004; a hs. 16.30 en el domicilio M. 78 Parc. 4 Sede Vecinal a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Presentación y Aprobación de Balance, Año 1999 y 2000.

2.- Elecciones de Miembros de Comisión Directiva.

Esther Cuellar
Secretaria

Mario E. López
Presidente Comisión Normalizadora

Imp. \$ 8,00

e) 02/09/2004

O.P. N° 3.834

F. N° 152.170

**Asociación de Jubilados y Pensionados
de Chicoana - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión del 28 de Agosto de 2004 y lo establecido en el Art. 40° del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Chicoana a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de Septiembre de 2004 a horas 16:00 en la Sede ubicada en Barrio Parque de la Cruz de la localidad de Chicoana, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de dos socios para la firma del Acta.

3.- Consideración de los Estados Contables de los siguientes períodos:

- 16/04/01 al 15/04/02

- 16/04/02 al 15/04/03

- 16/04/03 al 15/04/04

4.- Elección de nuevas autoridades de acuerdo al Art. 22° del Estatuto.

Art. 43°: La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los Socios hasta media hora después de fijada, si no se obtuviera número reglamentario la Asamblea se constituirá válidamente una hora después con cualquier número de Socios presentes.

Ana Arroyo de López
Tesorera

Santiago F. Mena
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 02/09/2004

RECAUDACION

O.P. N° 3.838

Saldo anterior	\$ 154.772,00
Recaudación del día 01/09/04	\$ 1.248,90
TOTAL	\$ 156.020,90

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

·INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676